



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Equipo de Gestión  
Pedagógica de  
Educación Básica  
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 05 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00244-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE**

Señor (a)

Director(a) de las IIEE Públicas de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la UGEL 07

Presente. -

**ASUNTO : Inscripción de Bibliotecas Escolares en el Registro Nacional de Bibliotecas (RNB)**

REFERENCIA : a) Resolución Jefatural N° 000046-2025-BNP  
b) Oficio múltiple N.º 00079-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi especial consideración

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que, mediante Resolución Jefatural N° 000046-2025-BNP, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) aprobó el Lineamiento denominado "Condiciones básicas para la implementación y funcionamiento de las bibliotecas escolares"; que en el literal a) del numeral 7.1.7 establece que la biblioteca escolar debe contar con un registro que permita la identificación de los usuarios.

En ese marco, el Ministerio de Educación (MINEDU), la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), en el ámbito de sus competencias, se encuentran coordinando acciones para implementar el registro nacional de bibliotecas escolares.

Por ello, se solicita a su despacho se realice el registro respectivo

En el siguiente enlace:

1. Enlace de la plataforma Registro Nacional de Bibliotecas (RNB) para el registro de las bibliotecas escolares: <https://rnb.bnp.gob.pe/#/home-page>.

Para una mejor orientación puede descargar los siguientes enlaces donde encontrará información relevante para la inscripción:

2. Guía de uso de la plataforma Registro Nacional de Bibliotecas (RNB) Enlace de [https://drive.google.com/file/d/1IxbF6c2NeW\\_lbcKLyL0JHnr2SY8kr765/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1IxbF6c2NeW_lbcKLyL0JHnr2SY8kr765/view?usp=sharing) descarga:
3. Enlace de acceso al webinar: Inscripción de bibliotecas escolares en el Registro Nacional de Bibliotecas (RNB) dirigido a directores y responsables de bibliotecas escolares de las II.EE., y especialistas de DRE y UGEL.  
Enlace de acceso al webinar: <https://youtube.com/live/fsFV1J0ZWY?feature=share>

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0537550 CLAVE: COD\_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Equipo de Gestión  
Pedagógica de  
Educación Básica  
Regular

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

El plazo máximo de inscripción para las Instituciones educativas de la UGEL 07, **es hasta el día 30 de junio, para lo cual se le solicita garantizar su cumplimiento.**

Finalmente, para consultas relacionadas con el registro de las bibliotecas escolares contactar a:

Rosa Maria Altamirano Ñique | Biblioteca Nacional del Perú - Correo: [rosa.altamirano@bnp.gob.pe](mailto:rosa.altamirano@bnp.gob.pe) Celular: 969767325

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Dra. Miryan Hurtado Mori

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

MHMJ.AGEBRE  
RIG/E.AGEBR

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0537550 CLAVE: COD\_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

